



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO - 002256 -

(16 MAY 2013)

"Por la cual se hace un encargo"

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, en calidad de Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento, debe viajar en comisión oficial a la ciudad de Bogotá para entregar unas actas en la Federación Nacional de Departamentos, durante los días 16 al 17 de mayo del presente año.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Oficina del Secretario de Hacienda, mientras dure la ausencia del Titular.

Es mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : A partir del día 16 de mayo de 2013, encárguese al Secretario de Servicios Administrativos Doctor **CESAR AUGUSTO JAMES BRYAN**, de las funciones de Secretario de Hacienda Departamental, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés, Islas a los **16 MAY 2013**

LA GOBERNADORA


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó-Preparo-Adriana Forbes
Revisó -Charles Livingston
Archivo: Adriana Forbes